



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUÁNUCO

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 9771-2020-CG/GRHC-SVC**

VISITA DE CONTROL
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
HUÁNUCO, HUÁNUCO, HUÁNUCO

**“PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE
HELADAS Y FRIAJE A LAS NIÑAS, NIÑOS, GESTANTES Y
ACTORES COMUNALES DEL PROGRAMA NACIONAL
CUNA MÁS”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020 AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2020

HUÁNUCO, 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 9771-2020-CG/GRHC-SVC

**“PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE HELADAS Y
FRIAJE A LAS NIÑAS, NIÑOS, GESTANTES Y ACTORES COMUNALES DEL
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA QUE SUSTENTA LA VISITA DE CONTROL	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII. CONCLUSIÓN	14
IX. RECOMENDACIÓN	14
APÉNDICES	15

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 9771-2020-CG/GRHC-SVC**"PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE HELADAS Y FRIAJE A LAS NIÑAS, NIÑOS, GESTANTES Y ACTORES COMUNALES DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"****I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Huánuco, mediante oficio n.° 00728-2020-CG/GRHC de 27 de octubre de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L465-2020-00134, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada por Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, modificado por las Resoluciones de Contraloría n.° 100, 144 y 200-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020, respectivamente.

II. OBJETIVOS**2.1 Objetivo general**

Determinar si la distribución de los Kits de Abrigo en la Unidad Territorial de la Unidad Territorial de Huánuco del Programa Nacional Cuna Más, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 - 2021 y la entrega de los mismos a los niñas, niños, gestantes y actores comunales, se realiza de conformidad con las disposiciones internas y normativas vigentes.

2.2 Objetivos específicos

- Determinar si la distribución de los kits de abrigo la Unidad Territorial de Huánuco en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021 se efectuó en las condiciones y plazos establecidos en el contrato suscrito con la empresa de transportes.
- Determinar si los Kits de abrigo ante heladas y friaje fueron entregados a los beneficiarios y actores comunales en las cantidades y oportunidad previstas en las disposiciones internas y normativas vigentes

III. ALCANCE

La Visita de Control a la "Distribución de los Kits de Abrigo ante heladas y friaje de la Unidad Territorial de Huánuco del Programa Nacional Cuna Más y la entrega de los mismos a las niñas, niños, gestantes y actores comunales", se ejecutó de 27 de octubre de 2020 al 2 de noviembre de 2020.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A LA VISITA DE CONTROL**4.1. Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019-2021**

En el marco del Plan de Acciones ante Heladas y Friaaje del Programa Nacional Cuna Más 2020¹, las unidades orgánicas del PNCM involucradas, son la Unidad Operativa de Atención Integral quien es la responsable de acompañar, supervisar y evaluar los procesos relacionados a la ejecución y distribución de los kits de abrigo, y las Unidades Territoriales (UT) quienes son responsables de la supervisión de las actividades orientadas a la ejecución



¹ Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 070-2020-MIDIS/PNCM de 21 de enero de 2020.

del Plan de Acción en coordinación con los Comités de Gestión² adscritos a las zonas de intervención focalizada.

El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2019 - 2021 (PMHF) promueve una aproximación multisectorial a los territorios más vulnerables a los efectos de estos fenómenos, y propone cerrar el 100% las brechas prioritarias de viviendas, escuelas, cobertizos y pastos cultivados, atendiendo con intervenciones sostenibles y de entrega directa, a la población más vulnerable a los impactos de las heladas y friaie. Asimismo, el PMHF promueve la gestión de los recursos de manera eficiente, transparente y vinculándolos al logro de los resultados planteados.

4.2. Participación del Programa Cuna Más en intervenciones de entrega directa de acuerdo al Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2020

La intervención de "entrega directa" orientada principalmente para la preparación ante una potencial respuesta a los efectos adversos de las heladas y friaie. Estas intervenciones son recurrentes en el tiempo y su distribución se iniciará previo al periodo más frío (Junio – Julio)³ de la temporada de heladas y friaie. La intervención de entrega directa identificada para el PNCM, se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1

Intervención de entrega directa para el Programa Nacional Cuna Más

Sector	Responsable	Descripción	Nivel de Focalización	Detalle de Focalización
Desarrollo e Inclusión Social.	Cuna Más	Entrega de kits de abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunales vinculados al Programa.	Distrital (Al darse la implementación por Unidad Territorial)	Distrito cuenta con al menos un CCPP ⁴ focalizado para intervenciones aceleradoras de protección de la salud.

Fuente: Plan Multisectorial ante heladas y friaie 2019-2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Visita de Control.

Mediante Licitación Pública n.º 001-2020-MIDIS/PNCM se adquirió Kits de abrigo para niñas, niños, gestantes y actores comunales para los servicios del Programa, correspondiendo a la región Huánuco los bienes siguientes:

Cuadro n.º 2

Contenido de los Kits de abrigo ante heladas y friaie para la Región Huánuco

Ítem	Descripción	Cantidades
1	Kit de abrigo 1: consta de 2 juegos de buzo polar para niños y niñas menores de 36 meses de edad	5540
2 ⁵	Kit de abrigo 2: consta de una casaca Impermeable para gestantes.	374
	Kit de abrigo 3: consta de una casaca Impermeable para actores comunales	1208

Fuente: Bases Administrativas Integradas LP N° 001-2020-MIDIS/PNCM.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Visita de Control.



² Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 864-2016-MIDIS/PNCM de 5 de agosto de 2016, que aprueba los "Lineamientos Técnicos de los servicios del Programa Nacional Cuna Mas", define a los Comités de Gestión como: "La organización que representa a la comunidad, a las familias usuarias de los servicios que brinda el PNCM, y a los actores comunales voluntarios que participan en la prestación de los servicios."

³ Debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria (iniciado con DS N° 044-2020-PCM y prórrogas), el Programa Nacional Cuna Más dispuso la postergación de la entrega de los Kits de Abrigo hasta el mes de octubre.

⁴ Centros Poblados.

⁵ Los kits de abrigo n.º 2 y 3 no han sido objeto de verificación en la Visita de Control.

En relación al ítem 1, el PNCM suscribió con la empresa Abastecimientos y Servicios Generales M & H S.A.C. el contrato n.º 006-2020-MIDIS/PNCM de 15 de julio de 2020. Al respecto, en el referido contrato se precisó que el plazo de la ejecución de la prestación es de 60 días calendario, los mismos que serán contados el día siguiente de suscrito.

Entrega de Kits ante Heladas y Friaie a las niñas, niños, gestantes y actores comunales

Las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección Licitación Pública n.º 001-2020-MIDIS/PNCM precisan en el Anexo n.º 03 "Detalle de meta física por secuencia funcional" la relación de departamentos a los cuales se efectuará la distribución de kits de abrigo, tal como de detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3

Kits de Abrigo que serán distribuidos por tipo de servicio del PNCM Región Huánuco

Nº	Departamento	Servicio de Acompañamiento a Familias – SAF			Servicio de Cuidado Diurno – SCD	
		(a)	(b)	(c)	(a)	(c)
1	Huánuco	5 092	374	1 019	448	189
	TOTAL	5 092	374	1 019	448	189

Leyenda:

(a) Niños (as) beneficiarios

(b) Madres Gestantes beneficiarias

(c) Actores Comunales

Fuente: Bases Administrativas Integradas LP N° 001-2020-MIDIS/PNCM.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Visita de Control.

Asimismo, la cantidad de kits que deberán de ser distribuidos en la Unidad Territorial Huánuco se precisa en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 4
Cantidad de Kits de Abrigo

Nº	Departamento	Kit de Abrigo para niños (as)	Kit de Abrigo para gestantes	Kit de abrigo para Actores Comunales
1	Huánuco	5 540	374	1 208
	TOTAL	5 540	374	1 208

Fuente: Bases Administrativas Integradas LP N° 001-2020-MIDIS/PNCM.

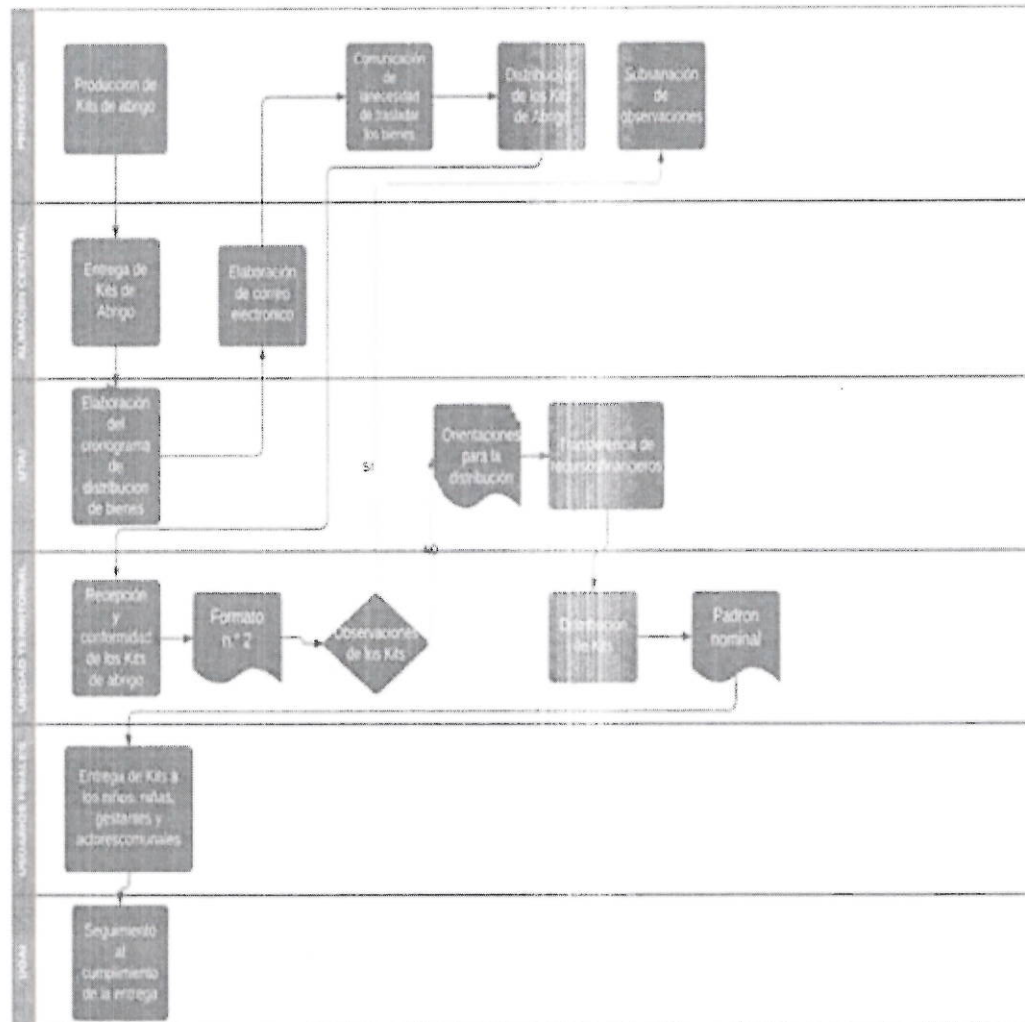
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Visita de Control.

Mediante el Plan de Acciones ante Heladas y Friaie del Programa Nacional Cuna Más 2020, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 070-2020-MIDIS/PNCM de 21 de enero de 2020, se estableció que la dotación de los Kits de abrigo tenía como finalidad contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de las familias frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje.

Al respecto, se precisa en el siguiente Diagrama de Flujo el procedimiento de distribución de los kits de abrigo en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2019 – 2021:



Imagen n.º 1
Diagrama de Flujo del proceso de distribución de Kits de Abrigo



Fuente: Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 001-2020-MIDIS/PNCM y Plan de Acción ante heladas y friaje del Programa Nacional Cuna Más 2020, aprobado mediante RDE N° 070-2020-MIDIS/PNCM.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Visita de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la actividad de distribución de los Kits de Abrigo en la Unidad Territorial de la Unidad Territorial de Huánuco del Programa Nacional Cuna Más en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 - 2021 y la entrega de los mismos a los niños y niñas, objeto del presente servicio de Visita de Control, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del mismo, las cuales se muestran a continuación:



1. LA UNIDAD TERRITORIAL DE HUÁNUCO NO EFECTUÓ LAS CORDINACIONES CON EL COMITÉ DE GESTIÓN PARA APLICAR FICHA DE IDENTIFICACIÓN SINTOMATOLÓGICA Y FICHA DE GRUPOS DE RIESGO A LOS ACTORES COMUNALES ANTES DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS KITS; LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA SALUD DE LOS ACTORES COMUNALES, Y DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA.

a) Condición

De la visita efectuada al centro poblado de Tambogan, en el distrito de Churubamba, y de la aplicación del Formato n.º 2 – Entrega de Kits de Abrigo a las Niños y Niñas y Actores Comunales; ítem 6, al señor Presidente de Comité de Gestión de Tambogan, se advirtió que la Unidad Territorial Huánuco no efectuó las coordinaciones con el Comité de Gestión para aplicar la "Ficha de identificación de sintomatología del COVID19 para Actores Comunales"⁶, de acuerdo a lo estipulado en las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas y gestantes y actores comunales en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19, con la finalidad de garantizar que los Actores Comunales se encuentren en condiciones libres de riesgo (bien de salud) para poder concretar la entrega de los kits, y determinar el número de Actores Comunales con los cuales realizarán la entrega de kits.

Imagen n.º 2

Formato n.º 2 – Entrega de Kits de Abrigo a las Niños y Niñas y Actores Comunales

6	La UT realizó las coordinaciones con el Comité de Gestión a fin de garantizar la participación de los Actores Comunales que se encuentren en condiciones para poder concretar la entrega de los kits, aplicando la: "Ficha de identificación de sintomatología del COVID19, para Actores Comunales", y así podrá determinar el número de Actores Comunales con los cuales realizarán la entrega de los kits. Anexo n.º 01: Ficha A y Ficha B de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunales en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.		X	
---	---	--	---	--

Nota: el acta debe ser visada en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la entidad y la Gerencia Regional de Control



Por la entidad visitada

COMITÉ DE GESTIÓN TAMBOGAN

Firma: _____

Nombre y apellidos: CIRILO CLEMENTE BERRAZÁN

DNI: 45047999

Cargo: PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN

Por la Gerencia Regional de Control

Firma: _____

Nombre y apellidos: EDSON A. LUNA VILLANUEVA

DNI: 44417972

Cargo: JEFE DE EQUIPO

Fuente: Formato n.º 2 – Entrega de Kits de Abrigo a las Niños y Niñas y Actores Comunales aplicado por la comisión de control

⁶ Ficha B: "Ficha de Identificación Diaria de Sintomatología de Covid-19, para Actores Comunales"

Además, de la aplicación del formato antes citado, se advierte que no se aplicó la ficha de identificación de persona en riesgo para complicaciones por COVID-19, en concordancia a la Directiva "Disposiciones para la Prevención de COVID 19 durante la Visita al Hogar del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", para determinar los facilitadores efectivamente aptos para la ejecución de las actividades, generando el riesgo de afectar la salud de los beneficiarios (niños y niñas del programa).

b) Criterio

Lo antes expuesto ha vulnerado la siguiente normativa:

- **Lineamiento para la Vigilancia, Prevención y Control de Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19**, aprobado por la Resolución Ministerial n.º 448-2020-MINSA de 30 de junio de 2020

"[...]"

"LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID 19"

(...)

- 7.2.7.1. La Vigilancia de la Salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición a la COVID-19 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud

"[...]"

- **Directiva "Disposiciones para la Prevención de COVID 19 durante la Visita al Hogar del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más"**, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 367-2020-MIDIS/PNCM de 15 de junio de 2020

"[...]"

5.2 Acciones antes de realizar la visita al hogar

(...)

- c) El Acompañante Técnico, en coordinación con el Comité de Gestión aplica de manera remota o presencial, la Ficha N° 01 "Identificación de persona en riesgo para complicaciones por COVID-19", para determinar, de acuerdo a sus resultados, las facilitadoras o facilitadores aptos para la ejecución de las actividades de visita al hogar del servicio de Acompañamiento a Familias

"[...]"

- **Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas y gestantes y actores comunales en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19**, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 070-2020-MIDIS/PNCM de 21 de enero de 2020.

"[...]"

- 3.8. La UT/OCT debe coordinar con el Comité de Gestión a fin de garantizar la participación de los Actores Comunales que se encuentren en condiciones para poder concretar la entrega de los kits, para ello, el equipo técnico de la UT/OCT, aplicará la: "Ficha de identificación de sintomatología del COVID19, para Actores Comunales", según lo establecido por el PNCM, y así podrá determinar el número de Actores Comunales con los cuales realizarán la entrega de los kits. Ver Anexo N°01: Ficha A: "Ficha de identificación de persona en riesgo para complicaciones por covid-19" y Ficha B "Ficha de identificación de sintomatología del COVID19" (Al inicio de la actividad se aplican las fichas A y B).



c) Consecuencia

La situación expuesta, podría afectar la salud de los actores comunales, al no conocer antes de la visita a los domicilios si se encuentran aptos (que no se encuentren en el grupo de riesgo para complicaciones por COVID-19) para realizar la labor; así también, puso en riesgo la salud de los beneficiarios, al no haber aplicado la ficha de síntomas sospechosos de COVID-19 en su oportunidad.

2. LA UNIDAD TERRITORIAL DE HUÁNUCO DEL PNCM, ALMACENÓ LOS KITS DE ABRIGO EN AMBIENTES INADECUADOS; LO CUAL GENERARÍA EL DETERIORO PREMATURO O PERDIDA DE LOS BIENES EN MENCIÓN Y CON ELLO SE LIMITARÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PMHF 2020.

a) Condición

De la visita realizada el 27 de octubre de 2020 al Almacén de la Unidad Territorial de Huánuco, el cual fue acondicionado en el Centro infantil de Atención Integral (CIAI) San Luis⁷, se verificó que las cajas y costales conteniendo los Kits de abrigo a ser distribuidos a los beneficiarios de la región Huánuco, se colocaron directamente sobre el suelo, corriendo riesgo de deterioro prematuro por contacto directo con el polvo y sustancias que utilizan para la limpieza del almacén; asimismo, se observó que las ventanas de los ambientes no cuentan con protección de seguridad (rejas de fierro u otro), corriendo el riesgo que los bienes sean sustraídos. Lo expuesto, se muestra en las fotografías siguientes:

Imagen n.º 3

Tomas fotográficas del almacén de al UT Huánuco



Foto1. Kits de abrigo almacenado en el piso

Foto 2. Kits de abrigo y otros bienes del programa, no se encuentran sobre parihuelas, con riesgo de deterioro prematuro por posible contacto con el agua y otras sustancias.



⁷ La Especialista Integral (e) del proceso de distribución de los kits de abrigo, indicó a la Comisión de Control, que los ambientes del CIAI "San Luis" han sido destinados como almacén mientras dure la pandemia, por cuanto no cuentan con un almacén propiamente para la recepción de diversos bienes de la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional Cuna Más.



Foto 3. Las ventanas del Almacén no cuentan con protección de seguridad

Fuente: Comisión de Control.

Al respecto, según las Normas Específicas del Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público señala que el almacén debe contar con muebles y equipos necesarios para efectuar la conservación y manipulación de los bienes en custodia, lo cual no se consideró en este caso, aunque los bienes (Kits de abrigo) no se iban a almacenar por un tiempo prolongado se observó que en el almacén se encuentran otros productos a distribuir por la Unidad Territorial Huánuco. Asimismo, se consultó sobre la tenencia de extintor en el lugar, con lo cual no cuenta dicho almacén, corriendo el riesgo de poder contrarrestar una situación fortuita.

b) **Criterio**

Lo antes expuesto ha vulnerado la siguiente normativa:

- **"Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional", aprobado de Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP/DNA de 9 de setiembre de 1990**
 (...)
 - D. NORMAS ESPECÍFICAS**
 (...)
 - 6. El almacén contará con muebles y equipos necesarios para efectuar la conservación, manipulación, protección y control de los bienes en custodia. En la selección del mobiliario y equipo se tomará en cuenta:
 (...)
 - c. Requerimientos de seguridad; analizar y valorar el equipo de seguridad con el mismo cuidado que se da a cualquier otro equipo, sobre todo en los aspectos siguientes:
 (...)
 - (2) Elección de extintores apropiados para combatir el tipo de incendios e instalación adecuada.
 (...).

c) **Consecuencia**

La situación descrita genera el riesgo de deterioro prematuro o pérdida de los bienes en la mención y con ello se limitaría el cumplimiento de los objetivos previsto en el PMHF 2020.



3. LA UNIDAD TERRITORIAL DE HUÁNUCO NO OBSERVÓ QUE LAS CAJAS QUE CONTENIAN LOS KITS DE ABRIGO, ENTREGADAS POR EL TRANSPORTISTA, ESTEN CON COBERTORES PARA PROTEGER LOS BIENES CONTEMPLADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATO RESPECTIVO; LO CUAL GENERA EL RIESGO DE DETERIORO EN EL EMPAQUE Y CON ELLO LIMITARÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTO EN EL PMHF 2020.

a) Condición

De la visita efectuada al almacén de la Unidad Territorial Huánuco, se evidenció que las cajas conteniendo los Kits de abrigo no se encontraban protegidas externamente, es decir el proveedor encargado del transporte no aseguró el embalaje de las cajas con cobertores como stretch film, al respecto la Unidad Territorial Huánuco no constó la observación en el Acta de entrega y recepción de Bienes (Anexo 02), el cual da conformidad a los bienes entregados por el transportista y suscrito por la Jefa de la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Cuna Más.

Imagen n.º 4

ANEXO 02
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

En la ciudad de Huánuco, a las 10 horas del día 12 del mes de Diciembre del año 2020, se constituyeron en el local de la Unidad Territorial Huánuco las siguiente personas para llevar a cabo el acto de la entrega-recepción de bienes provenientes del Almacén Central del Programa Nacional Cuna Más.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE	CHAVEZ EL CERRA, CARLOS PACIFIC TIENDA EXPRESS S.A.C.
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DESTINO	<u>Iman Fátima Vazco Razo</u>

Acto seguido se procedió a constatar el estado del embalaje, rotulado y cantidad de la carga de los bienes que se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	Observación
1	TALLA 2 (2 juegos de buzo de polar para niños UNISEX)	612	
2	TALLA 3 (2 juegos de buzo de polar para niños UNISEX)	1,093	
3	TALLA 4 (2 juegos de buzo de polar para niños UNISEX)	1,946	
4	TALLA 6 (2 juegos de buzo de polar para niños UNISEX)	1,945	
5	TOTAL	5,596	

Se da Conformidad a los bienes entregados por el transportista

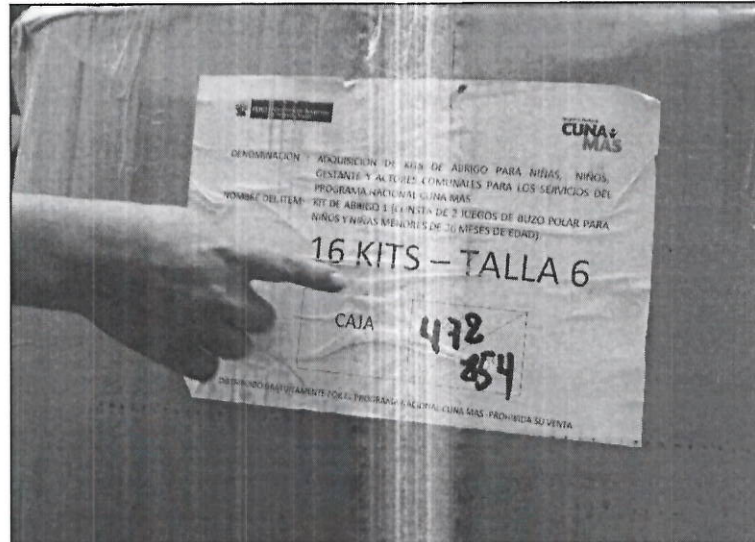
Se da conformidad a los bienes entregados por el transportista

Unidad Territorial Huánuco
Jefa de la Unidad Cuna Más
Iman Fátima Vazco Razo
DNI: 41102513

Fuente: Acta de entrega y recepción de bienes proporcionada por el Unidad Territorial Huánuco.

Se evidenció que las cajas recepcionada estaban con cinta de embalaje y rótulos respectivos, pero no estuvieron protegidas externamente con el material stretch film. Se muestra la imagen a continuación:

Imagen n.º 5
Cajas de kits de abrigo sin protección con stretch films



Fuente: Tomas fotográfica de la comisión de control

Al respecto, el numeral de 3.3 del Capítulo III de las Bases integradas del Procedimiento de Selección "Contratación de servicio de transporte, modulado y distribución de bienes del Programa Nacional Cuna Más", contemplaba que el Contratista deberá asegurar el embalaje de las cajas con cobertores como el stretch film, para salvaguardar y conservar los bienes a distribuir; asimismo, el Contrato n.º 009-2020-MIDIS/PNCM "Servicio de Transporte, Modulado y Distribución de Bienes y Programa Nacional Cuna Más", suscrito entre el Programa Nacional Cuna Más y la Empresa Paquetería Express SAC el 28 de agosto de 2020, precisa que el Contratista está obligado a brindar las características técnicas de la oferta ganadora; en tal sentido, se verificó que las cajas entregadas por el transportista a la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional Cuna Más no se entregaron debidamente protegidas con el material stretch film, situación que no fue advertida por la UT al momento de la recepción de los bienes; la comisión de control dejó constancia de esta situación en el formato n.º 1 aplicado con la Especialista Integral (e) a cargo del proceso de la distribución en la Unidad Territorial Huánuco, se muestra la imagen a continuación:

Imagen n.º 6

Formato n.º 1 – Distribución de Kits de Abrigo a la Distribución a la Unidad Territorial

3	¿El proveedor encargado del transporte aseguró el embalaje de las cajas con cobertores como stretch film, para salvaguardar y conservar los bienes a distribuir? Capítulo III: Requerimiento de las Bases Integradas a la Adjudicación Simplificada n.º 004-2020-MIDIS/PNCM	X	Las cajas no cuentan con stretch film
---	--	---	---------------------------------------

Por la entidad visitada

[Firma]

Nombre y apellidos: **GIULIANA CLAUDIA ALBINO**

DNI: **41914554**

Cargo: **ESPECIALISTA INTEGRAL ENCARGADA**

Por la Gerencia Regional de Control

[Firma]

Nombre y apellidos: **Edson ROAEL Luna Villanar**

DNI: **44417432**

Cargo: **Suplente de Equipo**

Fuente: Comisión de control

b) Criterio

Lo antes expuesto ha vulnerado la siguiente normativa:

- Contrato n.º 009-2020-MIDIS/PNCM "Servicio de Transporte, Modulado y Distribución de Bienes y Programa Nacional Cuna Más", suscrito entre el Programa Nacional Cuna Más y la Empresa Paquetería Express SAC el 28 de agosto de 2020

(...)

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

Por el presente documento **EL CONTRATISTA** se obliga con **LA ENTIDAD** a brindar la prestación derivada de la Adjudicación Simplificada n.º 3-2020-MIDIS/PNCM "Servicio de Transporte, Modulado y Distribución de Bienes del Programa Nacional Cuna Más", con las características técnicas de la oferta ganadora y lo señalado en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, que forman parte integrante de este contrato.

(...)"

- Bases integradas del Procedimiento de Selección "Contratación de servicio de transporte, modulado y distribución de bienes del Programa Nacional Cuna Más"
"[...]"

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

(...)

3.3. Recursos y facilidades a ser cubiertos por la Entidad

- d. EL CONTRATISTA deberá asegurar el embalaje de las cajas con cobertores como el stretch film, para salvaguardar y conservar los bienes a distribuir".

d) Consecuencia

La situación expuesta, genera el riesgo de deterioro de los bienes y limitaría el cumplimiento de los objetivos previsto en el PMHF 2020.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control a la Distribución de los Kits de Abrigo ante heladas y friaje de la Unidad Territorial de Huánuco del Programa Nacional Cuna Más y la entrega de los mismos a las niñas, niños, gestantes y actores comunales", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros o elaborada por la comisión de control, por cuanto la documentación se encuentra en la Unidad Territorial de Huánuco

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control simultáneo en la modalidad de visita de control, no se emitió ningún reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la "Distribución de los Kits de Abrigo ante heladas y friaje de la Unidad Territorial de Huánuco del Programa Nacional Cuna Más y la entrega de los mismos a las niñas, niños, gestantes y actores comunales", se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del servicio y al logro de los objetivos del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2020, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

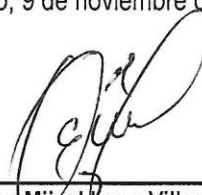
IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Jefa de la Unidad Territorial el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control a la "Distribución de los Kits de Abrigo ante heladas y friaje de la Unidad Territorial de Huánuco del Programa Nacional Cuna Más y la entrega de los mismos a las niñas, niños, gestantes y actores comunales", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del servicio, el resultado o el logro de los objetivos del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2020
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Programa Nacional de Cuna MAS, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Huánuco, 9 de noviembre de 2020.



Martha Elisa Meza Minaya
Supervisor
Comisión de Control



Edson Mijael Luna Villanera
Jefe de Comisión
Comisión de Control



María Ludvina Choy Paz
Gerente Regional de Control I (e)
Gerencia Regional de Control de Huánuco

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL PROCESO

1. LA UNIDAD TERRITORIAL DE HUÁNUCO NO EFECTUÓ LAS COORDINACIONES CON EL COMITÉ DE GESTIÓN PARA APLICAR FICHA DE IDENTIFICACIÓN SINTOMATOLÓGICA Y FICHA DE GRUPOS DE RIESGO A LOS ACTORES COMUNALES ANTES DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS KITS; LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA SALUD DE LOS ACTORES COMUNALES, Y DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA.
2. LA UNIDAD TERRITORIAL DE HUÁNUCO DEL PNCM, ALMACENÓ LOS KITS DE ABRIGO EN AMBIENTES INADECUADOS; LO CUAL GENERARÍA EL DETERIORO PREMATURO O PERDIDA DE LOS BIENES EN MENCIÓN Y CON ELLO SE LIMITARÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PMHF 2020.
3. LA UNIDAD TERRITORIAL DE HUÁNUCO NO OBSERVÓ QUE LAS CAJAS QUE CONTENIAN LOS KITS DE ABRIGO, ENTREGADAS POR EL TRANSPORTISTA, ESTEN CON COBERTORES PARA PROTEGER LOS BIENES CONTEMPLADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATO RESPECTIVO; LO CUAL GENERA EL RIESGO DE DETERIORO EN EL EMPAQUE Y CON ELLO LIMITARÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTO EN EL PMHF 2020



Nº	DOCUMENTO
1	Formato N° 1: Distribución de kits de abrigo a la Unidad Territorial
2	Formato N° 2: Entrega de Kits de Abrigo a las Niñas, Niños, Gestantes y Actores Comunales aplicado al Comité de Gestión de Tambogan.

Apéndice n.º 2

**FORMATO PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR EL TITULAR
Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD**

PLAN DE ACCIÓN

Entidad/Dependencia	[Nombre de la entidad/dependencia sujeta al servicio de control simultáneo]					
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	[Nombres y Apellidos]					
Número del Informe de control simultáneo	INFORME DE [CONTROL CONCURRENTE / VISTA DE CONTROL / ORIENTACIÓN DE OFICIO] N° [NUMERO CORRELATIVO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO O UO DE LA CGR A CARGO DEL SERVICIO/CÓDIGO DE LA ENTIDAD SUJETA A CONTROL]-[SCC/SVC/SOO]					
Modalidad del servicio de control simultáneo	[PRECISAR LA MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO]					
Situación adversa (Transcribir la síntesis de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Simultáneo)	Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s)	Estado de la acción (*)	Plazo para adoptar acciones (Fecha fin: día/mes/año. No exceder de 1 mes)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable

(*) Estados según numeral 6.3.9 de la Directiva "Servicio de Control Simultáneo"

- Implementada
- No implementada
- En proceso
- Pendiente
- No aplicable
- Desestimada



[Nombres y Apellidos del Titular]

VISITA DE CONTROL

FORMATO N.º 1: DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ABRIGO A LA UNIDAD TERRITORIAL

"PROCESO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS DE ABRIGO ANTE HELADAS Y FRIAJE A LAS NIÑAS, NIÑOS, GESTANTES Y ACTORES COMUNALES DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"

INFORMACIÓN BÁSICA

ENTIDAD	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	FECHA (DD/MM/AA)	27/10/20
DEPARTAMENTO	HUANUCO		
PROVINCIA	HUANUCO		
DISTRITO	HUANUCO		
UNIDAD TERRITORIAL	HUANUCO		
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TERRITORIAL	GIULIANA CLAUDIO AFRICHO	DNI DEL REPRESENTANTE	41914554
AUDITOR GRC - NOMBRE Y APELLIDO	EDSON LUNA VIANERA	AUDITOR GRC - DNI	42417933

LAS PREGUNTAS DEL PRESENTE FORMATO SON DE CARÁCTER DECLARATORIO

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
		SI	NO	
1	¿El proveedor encargado del transporte cumplió con entregar los bienes dentro del plazo exigido en el contrato a la Unidad Territorial/Oficina de Coordinación Territorial? Contrato n.º 009-2020-MIDIS/PNCM, Cláusula quinta: Del plazo de la ejecución de la prestación.		X	
2	¿El responsable de la recepción de bienes de la Unidad Territorial verificó que las cantidades de kits de abrigo recepcionados coinciden con las cantidades y especificaciones detalladas en los documentos de remisión (guías de remisión, pecosas)? Numeral III Alcances y descripción del servicio (numeral 3.2 Procedimiento) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección LP 001-2020-MIDIS/PNCM.	X		
3	¿El proveedor encargado del transporte aseguró el embalaje de las cajas con cobertores como stretch film, para salvaguardar y conservar los bienes a distribuir? Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas a la Adjudicación Simplificada n.º 004-2020-MIDIS/PNCM		X	Las cajas no cuentan con stretch film
4	¿El responsable de la recepción de bienes de la Unidad Territorial verificó si los kits de abrigo presentaban daños por rotura o aplastamiento; así como faltante u otros, dejando constancia en el rubro observaciones del Acta de Entrega – Recepción de Bienes? Numeral III Alcances y descripción del servicio (numeral 3.2 Procedimiento) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección LP 001-2020-MIDIS/PNCM.	X		No se formuló observación al mismo
5	Para la recepción y conformidad de los bienes se suscribió el Formato n.º 02 Acta de Entrega – Recepción de bienes Numeral III Alcances y descripción del servicio (numeral 3.2 Procedimiento) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección LP 001-2020-MIDIS/PNCM.	X		De ser SI, indicar cargo y nombre del responsable
6	El contratista entregó al responsable de la suscripción del Acta: una copia de la PECOSA y una copia del Acta de Entrega – Recepción de Bienes. Numeral III Alcances y descripción del servicio (numeral 3.2 Procedimiento) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección LP 001-2020-MIDIS/PNCM.	X		
7	De haberse presentado observaciones como: faltantes, bienes deteriorados o errores señalados en el Acta de Entrega-Recepción de Bienes (observaciones), ¿El contratista las subsanó dentro del plazo de setenta y dos (72) horas de ocurrido el hecho? Numeral III Alcances y descripción del servicio (numeral 3.2 Procedimiento) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección LP 001-2020-MIDIS/PNCM.			No aplicable

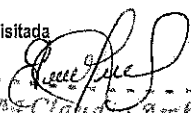
IDENTIFICACION DE KITS DE ABRIGO				
ITEM	KIT DE ABRIGO	CANTIDAD A SER DISTRIBUIDA SEGUN BASES	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1	Para niñas y niños	5520	5596	Se recibió 56 kits adicionales
2	Para Gestantes y Actores Comunales	—	—	No llegaron los kits respecti

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD
la notorio indice que ella no es la persona responsable para el desarrollo de la presente actividad, habiendo sido designado por el hecho de que la titular es una persona de alto riesgo.

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR
Los kits de abrigo se encuentran almacenados en el local del CISI Son Luis del SCD del Programa Nacional como des, los abito, los se encuentran en el piso.

Nota: el formato debe ser visado en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la entidad y la Gerencia Regional de Control

Por la entidad visitada


 Giuliana Claudio Ambicho
 ASISTENTE TECNICO
 UNIDAD TECNICA

Nombres y apellidos

GIULIANA CLAUDIO
AMBICHO

DNI:

41914554

Cargo:

ESPECIALISTA INTEGRAL
ENCARGADA

Firma

Nombres y apellidos

DNI:

Cargo:

Por la Gerencia Regional de Control


 Eynson Michael Luna Villanera
 Firma

Nombres y apellidos

Eynson Michael Luna Villanera

DNI:

44417437

Cargo:

Suplente de Equipo

Firma

Nombres y apellidos

VERONICA MERCEDES
ALVAREZ LLANOS

DNI:

40468700

Cargo:

INTEGRANTE DEL EQUIPO

VISITA DE CONTROL			
FORMATO N.º 2: ENTREGA DE KITS DE ABRIGO A LAS NIÑAS, NIÑOS, GESTANTES Y ACTORES COMUNALES			
"PROCESO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS DE ABRIGO ANTE HELADAS Y FRIAJE A LAS NIÑAS, NIÑOS, GESTANTES Y ACTORES COMUNALES DE LA UNIDAD TERRITORIAL UNIDAD TERRITORIAL DE HUÁNUCO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"			
INFORMACIÓN BÁSICA			
ENTIDAD	PROGRAMA CUNA MAS	FECHA (DD/MM/AA)	02/11/20
DEPARTAMENTO	HUANUCO		
PROVINCIA	HUANUCO		
DISTRITO	CHURUBAMBA - CP DE TAMBOGAN		
UNIDAD TERRITORIAL	HUANUCO		
COMITÉ DE GESTIÓN	TAMBOGAN		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN	CIRILO CLEMENTE BERAÚN	DNI DEL REPRESENTANTE	45047999
AUDITOR GRC - NOMBRE Y APELLIDO	EDSON LUNA VIANERA	AUDITOR GRC - DNI	44417933

LAS PREGUNTAS DEL PRESENTE FORMATO SON DE CARÁCTER DECLARATORIO

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
		SI	NO	
1	El/la jefe/a de la UT y/o equipo delegado por la UT elaboraron un cronograma y plan de trabajo que especifique las acciones, fechas y responsabilidades para garantizar la distribución de los kits según cronograma. Numeral III Consideraciones generales de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunales en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.	X		
2	El/la jefe (a) de la UT y/o el equipo de su UT delegado para la distribución de los kits de abrigo, elaboró un padrón nominal considerando el número total de niñas, niños, gestantes y actores comunales con corte al mes de julio 2020. Numeral III Consideraciones generales de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunales en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.	X		Se consideró solo a los niños (as) por cuanto no llegó el material de gestantes
3	La UT realizó las coordinaciones necesarias con los Comité de Gestión a fin de comunicar sobre la entrega de los kits a los hogares de las niñas y niños mediante la modalidad casa por casa, a cargo de los Actores Comunales con el acompañamiento técnico de la UT. Numeral III Consideraciones generales de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunales en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.	X		
4	La UT brindó el acompañamiento técnico a los Comités de Gestión, a fin de que se gestione todas las medidas que resulten necesarias para garantizar la distribución segura de los kits, mediante las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú o las fuerzas armadas o el serenazgo de la localidad. Numeral III Consideraciones generales de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunales en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.			No aplica
5	El número de materiales trasladados a los locales asignados para el almacenamiento de los bienes fueron verificados por los miembros de los comités de Gestión dejando constancia en las actas de entrega y recepción. Anexos n.º 03 y 04 de las Orientaciones para la distribución DE Kits de abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunales en el contexto de emergencia sanitaria por Covid 19 del PNCM.	X		



[Handwritten signatures and initials]

6	La UT realizó las coordinaciones con el Comité de Gestión a fin de garantizar la participación de los Actores Comunes que se encuentren en condiciones para poder concretar la entrega de los kits, aplicando la: "Ficha de identificación de sintomatología del COVID19, para Actores Comunes", y así podrá determinar el número de Actores Comunes con los cuales realizarán la entrega de los kits. Anexo n.º 01: Ficha A y Ficha B de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.		X	
7	La entrega de Kits se realizó siguiendo las medidas de prevención establecidos en las Orientaciones para la distribución de Kits de abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por Covid 19 del PNCM (distanciamiento físico de por lo menos 2 metros y uso de mascarilla). Número VI. De la distribución de los Kit de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.	X		
8	Los vehículos de transporte, donde se realizará la distribución son cerrados y están previamente desinfectados evitando en todo momento que las bolsas con los kits entren en contacto con superficies contaminadas. Número IV. Del transporte y organización de los Kits de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.			La distribución de los kits se efectúa de caso en caso.
9	Las madres, padres o apoderados que reciben los kits de abrigo firman, consignan su huella digital o cualquier otro medio que permita su identificación el acta de entrega correspondiente, al momento de la distribución. Anexos n.os 05, 06, 07, 08 y 09 de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.	X		
10	El miembro de la CG y/o un miembro del Consejo de Vigilancia asume la firma en el acta de entrega del kit de abrigo a los padres, madres o apoderados que hayan informado o que se haya identificado previamente como caso sospechoso o confirmado de COVID 19, previa coordinación y confirmación telefónica que asegure la entrega del kit por parte del Actor Comunal. Número IV. Del transporte y organización de los Kits de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.			No aplica
11	En el caso de no ubicar a algún usuario beneficiario en el padrón y realizarse la entrega del kit, se registró este hecho en el cuaderno de actas debidamente firmado por un miembro del Comité de Gestión y de ser posible por un miembro del Consejo de Vigilancia. Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.			No aplica
12	Al término de la distribución, el registro de entrega es visado por un miembro de la Junta Directiva del CG y un miembro del Consejo de Vigilancia de ser posible. Número IV. Del transporte y organización de los Kits de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.	X		
13	Finalizada la distribución de los kits de abrigo, el Comité de Gestión entrega los registros debidamente firmados al AT quien en conjunto con equipo técnico consolida para el reporte correspondiente. Número VII. Registro de la distribución de los kits de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.	X		
14	El/la jefe (a) de la UT realiza el seguimiento, asistencia técnica y supervisión respectiva de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo elaborado. Número III Consideraciones generales de las Orientaciones para la Distribución de Kits de Abrigo a niños, niñas, gestantes y actores comunes en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.			

IDENTIFICACIÓN DE KITS DE ABRIGO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ITEM	KIT DE ABRIGO	CANTIDAD A SER DISTRIBUIDA SEGUN RELACIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1	Para niñas y niños	56	54	Se incorporaron dos (2) niños recientemente.
2	Para Gestantes y Actores Comunales	—	—	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

Se manifiesta que la acompañante técnica trabaja coordinadamente con el Comité de Gestión, en las diversas actividades programadas.

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

Nota: el acta debe ser visada en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la entidad y la Gerencia Regional de Control

Por la entidad visitada



Firma

Nombres y apellidos

CIRILO CLEMENTE
BERAUN

DNI:

45047999

Cargo:

PRESIDENTE DEL
COMITE DE GESTION

Firma

Nombres y apellidos

DNI:

Cargo:

Por la Gerencia Regional de Control

Firma

Nombres y apellidos

EDSON M. LUNA VILLANCA

DNI:

44417932

Cargo:

Jefe de equipo.

Firma

Nombres y apellidos

Verónica Shavez Llano

DNI:

40468100

Cargo:

Integrante del equipo



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

Huanuco, 10 de Noviembre del 2020

OFICIO N° 000782-2020-CG/GRHC

Señora:

Janina Felicita Vargas Rosas
Jefa de la Unidad Territorial Huánuco
Programa Nacional Cuna Más
Jr. 28 de Julio N° 1106 – Huánuco.
Huánuco / Huánuco / Huánuco



Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control N° 9771-2020-CG/GRHC-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias correspondientes, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que adopte oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Visita de Control al "Proceso de Distribución de Kits de Abrigo ante Heladas y Friaie a las niñas, niños, gestantes y actores comunales del Programa Nacional Cuna Más", realizado en el distrito Churubamba - provincia Huánuco - región Huánuco; a cargo de la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional Cuna Más, comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas, expuestas en el Informe de Visita de Control N° 9771-2020-CG/GRHC-SVC adjunto al presente.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) del Programa Nacional Cuna Más, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contado a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Maria Ludvina Choy Paz
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Huánuco(e)
Contraloría General de la República

(SCA/mmm)
Nro. Emisión: 04741 (L465 - 2020) Elab:(U19218 - L465)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: QTNCSP

